defensa de la leche materna

En el XXXIV periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), celebrado en Ginebra en mayo pasado, se aprobó el "Código internacional de comercialización de los sucedáneos de la lecha materna". Por medio de este instrumento los países miembros de las Naciones Unidas se comprometen a extender las normas de presentación, venta, publicidad y promoción que rigen para los medicamentos, a lós alimentos para lactantes. Se incluye tanto a los alimentos que existen como los que puedan existir en el mercado, a los preparados específicos para lactantes como aquellos no exclusivos pero que con o sin modificaciones, pueden ingerir los bebés, así como a los biberones y tetinas.

A partir del primero de marzo de 1982 quedará prohibida la promoción directa a los usuarios de estos productos en comercios, hospitales, sanatorios, etc., y la publicidad por cualquier medio que sea. Los donativos estarán bajo estricto control de las autoridades sanitarias.

Las etiquetas y envases deberán incluir una nota bajo el título de "Aviso importante", que diga "la superioridad de la lactancia natural", que "el producto sólo debe utilizarse si un agente de salud lo considera apropiado usarlo", e "instrucciones para la preparación adecuada con indicación de los riesgos que una preparación inapropiada puede ocasionar para la salud". No podrán llevar imágenes de lactantes o "textos que puedan idealizar el empleo de la preparación". Tampoco podrán utilizarse términos como "humanizado", "maternizado" o análogos. Asimismo en las etiquetas deberá decirse: "a) los ingredientes utilizados; b) la composición/análisis del producto; c) las condiciones de almacenamiento requeridas; d) el número de serie y la fecha límite para el consumo del producto, habida cuenta de las condiciones climatológicas y de almacenamiento en el país interesado".

Como puede verse, el Código tiende a la vez a afianzar la práctica del amamantamiento y a fortalecer los sistemas oficiales de salud.

El proyecto fue presentado por la OMS y el UNICEF, y se basó en numerosos estudios realizados desde 1970 por éstos y otros organismos internacionales sobre las consecuencias de la sustitución de la alimentación materna de los recién nacidos por las leches en polvo en los países del Tercer Mundo. Las investigaciones señalan que de los ciento veinte millones de niños que nacen cada año en América latina,Asia y Africa, doce millones mueren en el primer año de vida a causa de infecciones intestinales y respiratorias. Los que presentan la mayor probabilidad de muerte y menor resistencia a las enfermedades son los bebés alimentados con leches artificiales.

En reiteradas ocasiones se han señalado las precarias condiciones de higiene dominantes en los países subdesarrollados —utilización de aguas contaminadas, no esterilización de botellas y chupones, la no refrigeración de los restos y su posterior ingestión— así como los bajos ingresos de los hogares que obligan a diluir el polvo en cantidades mayores de agua que la prescripta (véase *fem.* No. 14 págs. 57 y 65). Pero también se ha comprobado en algunos países que la leche en polvo importada tiene un déficit de galactosa, lo cual provoca vómitos, letargo, disminución del peso y agrandamiento del hígado, y en el largo plazo puede llegar a producir cataratas en los ojos y retraso mental. Por otra parte, la leche humana provee al recién nacido de una serie de anticuerpos contra un gran número de virus, anticuerpos que no existen en sus sucedáneos.

Si bien el código fue aprobado por una amplia mayoría y sólo se opuso los Estados Unidos, estuvo precedido por una ola de protestas por parte de las empresas productoras. Abbott, Cow and Gate, Mead-Johnson, Nestlé, etc., obtienen importantes ganancias en los países del Tercer Mundo, donde han entrado a través de la publicidad que las presenta como salvadoras de la infancia, vehículos del progreso y de la modernidad. En el *Wall Street Journal*, tradicional vocero de los grupos empresariales de los Estados Unidos, se llegó a sostener que el proyecto de Código constituía "un ataque sin precedentes de los burócratas internacionales, de los sacerdotes activistas y del bloque soviético". Tales conceptos fueron vertidos por Ernst Lefever, consejero del Departamento de Estado para los Derechos Humanos.

Lefever y sus defendidas olvidan que en todo el mundo desarrollado se han levantado voces de denuncia del negocio infanticida. Más aún, importantes sectores del movimiento feminista de su país sostienen desde tiempo atrás una campaña de resistencia a comprar cualesquiera de los alimentos producidos por Nestlé, la compañía que abastece el sesenta por ciento de la leche en polvo que se consume en el Tercer Mundo. ¿Un ejemplo a seguir?

T.D.B.